

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 21/09/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciará el orden de admisión, en el periodo extraordinario, del alumnado a los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 02/06/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos. [2022/9366]

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 21 de septiembre de 2022, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el orden de admisión, en periodo extraordinario, del alumnado a los Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial, convocada por la Resolución de 02/06/2022, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de prioridad establecidos, el desempate se resolverá por el número asociado a cada solicitud, aplicando ordenación ascendente correlativa a partir del número: 13170 para Ciclos Formativos de Grado Medio en modalidad presencial, 14269 para Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad presencial.

Toledo, 21 de septiembre de 2022

La Directora General de Formación Profesional
MARÍA TERESA COMPANYY GONZÁLEZ